

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 1 de 2
		CODIGO: DE.F003
		VERSION: 2
	RESOLUCIÓN No. 104 (NOVIEMBRE 27 DE 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DEL SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO PARA EL PERÍODO 2026 Y SE CITA A LOS ASPIRANTES ADMITIDOS A LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO
(Valle del Cauca),

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 126 y 272 de la Constitución Política, modificados por el artículo 2º del Acto Legislativo No. 02 de 2015; la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012; la Ley 1904 de 2018; la Ley 2200 de 2023; el Acuerdo 022 de 2024 (Reglamento Interno del Concejo Municipal de Cartago); y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 098 del 15 de noviembre de 2025 se efectuó la convocatoria pública para la elección del Secretario(a) General del Concejo Municipal de Cartago para el período 2026.
2. Que conforme al artículo 37 de la Ley 136 de 1994, en municipios de tercera categoría como Cartago, los aspirantes deben acreditar título de bachiller o experiencia administrativa mínima de dos (2) años, además de los requisitos generales de participación señalados en la convocatoria.
3. Que mediante Resolución No. 103 del 24 de noviembre de 2025 se publicó el listado preliminar de admitidos y no admitidos, otorgando el término de reclamaciones conforme al cronograma establecido.
4. Que, vencido el término de reclamaciones, y resueltas las mismas por la Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Palmira, se procede a confirmar el listado definitivo de aspirantes admitidos y no admitidos.
5. Que corresponde a la Mesa Directiva garantizar los principios de publicidad, transparencia, mérito y participación ciudadana en el proceso de selección.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Confirmar y publicar el listado definitivo de aspirantes admitidos y no admitidos para participar en el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Secretario(a) General del Concejo Municipal de Cartago – período 2026, así:

Nº	Documento de Identidad	Admitido	Observaciones
1	16.220.958	SI	Cumple requisitos

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 2 de 2
		CODIGO: DE.F003
	RESOLUCIÓN No. 104 (NOVIEMBRE 27 DE 2025)	VERSION: 2 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DEL SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO PARA EL PERÍODO 2026 Y SE CITA A LOS ASPIRANTES ADMITIDOS A LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS”

2	1.076.330.887	SI	Cumple requisitos
3	1.072.073.672	SI	Cumple requisitos
4	14.571.924	SI	Cumple requisitos

ARTÍCULO SEGUNDO. Citar a los aspirantes admitidos a la prueba de conocimientos, la cual se realizará el día 28 de noviembre de 2025, en la Sede del Centro de Estudios Integrados El Mariscal - CEIM S.A.S., ubicada en la Calle 11 No. 4 – 13, frente al Parque Bolívar, Municipio de Cartago (Valle del Cauca), a las 02:00 p.m.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web oficial del Concejo Municipal de Cartago, en la cartelera institucional, y su comunicación a la Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Palmira para efectos de divulgación.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Cartago (Valle del Cauca), a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025.



LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ
Presidente



DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS
Primer Vicepresidente



JESUS ELIAS SERNA DELGADO
Segundo Vicepresidente

Proyectó: UPB-Cartago
Aprobó: Mesa Directiva Concejo Municipal Cartago